



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA RECTORADO

## RESOLUCIÓN N° 444-2019-R-UNAS

Tingo María, 10 de julio de 2019



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La carta 489-2019-FRNR/UNAS, de fecha 21 de junio de 2019, presentado por la Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, sobre viaje en comisión de servicios y licencia con goce de haber, registro 2147- SG

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, remite a este despacho la Resolución 273 de fecha 21 de junio del año en curso; mediante el cual autoriza licencia con goce de haber los días 21 y 28 de junio del año en curso, al Ing. M.Sc. JOSE LEVANO CRISOSTOMO, para asistir al curso de especialización de MANEJO DE FERTILIZANTES Y ABONOS ORGANICOS PARA UNA PRODUCCION AGRICOLA SOSTENIBLE; en la ciudad de Huánuco y solicita el otorgamiento de pasajes y viáticos por tres días;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente atender el viaje en comisión de servicios;

Contando con el informe 1098-2019-OP-DPP/UNAS, certificación 1011 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar, en vías de regularización, el viaje en comisión de servicios al Ing. M.Sc. JOSÉ LEVANO CRISÓSTOMO, para asistir al curso de especialización de **MANEJO DE FERTILIZANTES Y ABONOS ORGÁNICOS PARA UNA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE**, a realizarse en la ciudad de Huánuco los días 21 y 28 de junio del presente año.

**Artículo 2°.-** Otorgar al Ing. M.Sc. JOSÉ LEVANO CRISÓSTOMO; pasajes terrestres TM-HUÁNUCO-TM (S/. 40.00), viáticos por dos días (S/. 420.00 soles), con cargo a la FTE. FTO. RO, tarea 131.04 DIRECCION – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EN CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA, certificación 1011 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.



EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL